

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA  
DTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA  
DDO: ADA IVONNE ZUÑIGA DEL CASTILLO  
RAD: 76001400300520190056500  
AUTO ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO  
UBICACIÓN EGRESOS OTRAS SALIDAS EJECUTIVO

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Santiago de Cali, abril 19 de 2023. A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Sírvasse Proveer.

La secretaria,

**ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS.**

Auto No. 933

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el presente proceso, encuentra el despacho que el mismo fue suspendido, toda vez que, ante el Juzgado Sexto Civil Municipal, se adelantaba proceso de liquidación persona natural no comerciante adelantado por la señora ADA IVONNE ZUÑIGA DEL CASTILLO.

Como quiera que el proceso liquidatorio con radicado 76001400300620190079000, adelantado ante el Juzgado Sexto Civil Municipal de Cali, se terminó por haberse adjudicado los bienes a los acreedores, entre ellos el Banco Itau Corpbanca Colpatria S.A. con los efectos establecidos por el artículo 571 del CGP, actuaciones que han sido verificada en el link del reseñado proceso que ha sido enviado a esta agencia judicial, encuentra el despacho, que no se encuentran actuaciones pendientes por surtir dentro del presente trámite, en consecuencia, se **DISPONE:**

**ÚNICO:** DISPONER el archivo del presente proceso conforme a lo preceptuado en el artículo 122 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

(firmado Electrónicamente)

**JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ**  
**JUEZ**

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro.067 DE HOY DE 21 MARZO DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS  
Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ace58a5e3f764f07e2b194bf34bf0ee81871891168228451fbfc244e7ab32390**

Documento generado en 19/04/2023 05:18:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**